



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de NOVIEMBRE de 1997.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la transferencia dispuesta por Resolución N° 1936/97,  
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de mayo de 1998, los alcances de las Resoluciones Nros. 1416/97 y 1421/97, referentes a las contrataciones de los agentes que a continuación se detallan, para desempeñarse en los Centros de Cómputos dependientes de la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán,

Centro de Cómputos de Cámara:

OLIVARES, Nelly del Valle	Prosecretario Administrativo
CORBELLA, Ricardo José	Oficial Mayor
MARTINEZ, Jorge Enrique	Oficial Mayor
MENDEZ URIBURU, María M.	Oficial Mayor
ORTIZ, María Pura del Valle	Auxiliar

Centro de Cómputos de Catamarca:

GHIRALDI, Juan Carlos	Oficial Mayor
VALDEZ, Héctor Martín	Escribiente

Centro de Cómputos de Santiago del Estero:

CORVALAN, Guillermo Adolfo	Oficial Mayor
SAYAGO, Carlos Guillermo	Escribiente

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 1998.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-

*af*

*[Firma]*

*[Firma]*

JULIO CASTARENO  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION